



Bases para la terapia social antroposófica

Las siguientes bases fueron elaboradas en 2017 por el "Grupo de trabajo acerca de la terapia social" del Consejo. La siguiente es la versión revisada de 2024. Pretenden servir de propuesta y ayuda al trabajo para introducir las intenciones de la terapia social antroposófica y para que las instituciones de terapia social se comprometan con los principios de su propio trabajo. No pretenden ser exhaustivas y se desarrollarán más en el futuro. Las apreciaciones críticas, los añadidos y las sugerencias son expresamente bienvenidas (info@inclusivesocial.org).

1. La Terapia Social antroposófica (*en lo sucesivo "Terapia Social"*) tiene que ver con aquellos adultos que cognitivamente, psíquicamente o físicamente necesitan de un *apoyo y acompañamiento especial*. En este ámbito ofrece su ayuda.
2. La *Antroposofía* de Rudolf Steiner es un fundamento esencial de la terapia social, cuya ética tiene raíces humanitarias cristianas. Esto significa en particular:
 - a. La terapia social se esfuerza por lograr una comprensión más profunda del ser humano. El punto de partida para ello es la visión holística antroposófica del ser humano con sus tres niveles de espíritu, alma y cuerpo.
 - b. Ella parte de una realidad espiritual y de este modo la integra en su trabajo. Ella ve y comprende a cada ser humano como una persona con un núcleo o esencia espiritual sano e indestructible, cuya dignidad es inviolable. No está vinculada a ninguna confesión.
 - c. Se basa en la contribución social de cada persona. Nadie es solamente un necesitado de ayuda, ni nadie sólo ayuda. Las personas siempre tienen influencia una sobre la otra, se obstaculizan y se enriquecen mutuamente.
 - d. La terapia social surgió del movimiento antroposófico y está en red con él en muchos aspectos.
3. La terapia social se orienta hacia la necesidad humana universal de *relación e integración social*, por un lado, y de *autonomía personal*, por otro.
4. Sin trivializar la gravedad y severidad de la discapacidad, la terapia social se centra en *los fortalezas y los recursos* de la persona con necesidades de apoyo.
5. No se considera al adulto con necesidades de apoyo como una persona que necesita apoyo y atención pedagógica de por vida. Más bien, se

asume fundamentalmente que cada persona es *adulta*, es decir, que se esfuerza por llevar su vida de forma independiente y con ayuda también es capaz de hacerlo.

- a. En este sentido, la persona adulta debe ser *reconocida como es*, antes de prestarle cualquier tipo de apoyo.
 - b. Por otra parte, el ser "adulto" no debe entenderse como un estado ya alcanzado alguna vez, sino como un *proceso de desarrollo*. Esto se aplica a todas las personas. No somos adultos, sino que estamos de por vida en proceso de convertirnos en adultos. El objetivo parece ser una biografía exitosa. Lo que significa una biografía exitosa cada persona lo experimenta subjetivamente.
 - c. Este proceso de desarrollo se moldea en la infancia deliberadamente desde el exterior a través de la crianza, la socialización y la enseñanza, mientras que en la edad adulta es guiado principalmente por el individuo mismo, como un *proceso formativo*. El ser humano se forma, autoeduca a sí mismo. Por ello, la terapia social se ocupa especialmente de los programas formativos y terapéuticos.
6. La *actitud del acompañante* es esencial para la terapia social, que debe caracterizarse por el interés, el aprecio, la aceptación, el compromiso y la sinceridad. El acompañante tampoco podrá limitarse a un papel profesional, sino que siempre se verá interpelado como persona integral. *La profesionalidad, la experiencia y la intuición* son igualmente importantes en el comportamiento profesional.
7. El *encuentro* situacional entre el orientador y la persona acompañada es de gran importancia. Lo ideal es que sea un diálogo basado en el respeto y el aprecio mutuo.
8. El apoyo que intenta prestar una organización de terapia social consiste, en primer lugar, en ofrecer un *entorno social útil y significativo* y, posteriormente, en medidas individuales para los afectados
- a. Este entorno debe ser adecuado para ofrecer tanto un espacio de desarrollo como de protección.
 - b. Los ámbitos claves de dicho entorno son *la vivienda, el trabajo, la cultura y la educación*.
 - c. Se necesita una *multiplicidad* de métodos, accesos y ofertas para la vida, el trabajo, la educación y la vida cultural, a fin de hacer justicia a la diversidad de las individualidades. Esto corresponde a una verdadera libertad de deseo y elección para decidirse a favor o en contra de determinadas ofertas.
 - d. En un principio, este entorno social debía permitir una *comunidad de terapia social inclusiva*, en la que las personas con y sin necesidades de apoyo se desarrollen juntas. Hoy en día, existe una amplia gama de programas de terapia social.
9. La *participación* e implicación en la vida pública con el objetivo de la inclusión social también es una tarea importante.

10. En la elección de *métodos* de los que se nutre la terapia social ella es abierta. Se respeta la dignidad de la persona.
11. La terapia social considera al acompañante y al acompañado como personalidades que se encuentran de forma completa/entera. De este modo, la comprensión de su tarea va más allá de los servicios facturables.
12. La comunidad de terapia social es un *espacio o comunidad social* que se desarrolla, gestiona y organiza conjuntamente por todos sus miembros.
13. La terapia social está *abierta al desarrollo*. Se desarrolla en diálogo con la evolución social, los hallazgos profesionales y el discurso científico actual.

Grupo de trabajo de terapia social, versión revisada, marzo de 2024

Freia Adam/DE, Paulamaria Blaxland-de Lange/UK, Sara Colonna/IT, Zsuzsa Filipov-Soó/RU, Juliane Gravenhorst/DE, Evert Hoefman/NL, Andrea Kron-Petrovic/DE, Achim Leibing/AT, Irina Paparo/BG, Udo Pfeil/CH, Martin Schwarz/UK, Sebastian Schöning/DE, Sara Siegers/SE, Sonja Zausch/CH